

CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA  
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

---



San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de abril de 2021.-

Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca  
Daniel Zelaya

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores concejales miembros de este Concejo Deliberante, a fin de que incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Ordenanza. -

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. –

## **Proyecto de Ordenanza**

**Autor:** Concejal Fernando Augusto Navarro. -

**Asunto:** Dispónese la designación del nombre José Carlos “Pepe” Barros a la calle geo-referenciada en el anexo I del presente proyecto de ordenanza en el circuito 3 de la ciudad.

### **FUNDAMENTO**

El presente proyecto de ordenanza tiene como finalidad disponer la colocación del nombre José Carlos “Pepe” Barros a la calle ubicada entre las colindantes especificada en su ubicación geo-referencial en el plano adjuntado en el Anexo I del presente proyecto de ordenanza.

Este proyecto está motivado por los vecinos de este sector ya que la inexistencia del nombre de esta calle dificulta referenciar las coordenadas de sus casas o comercios que se encuentran allí lo cual asignar el nombre sería aportar a una mejor y mayor organización y urbanización de los sectores que todavía no lo están completamente, si bien es un pequeño tramo comprendido, es un pedido expreso de los vecinos a esta inquietud ya que no tiene nombre asignado mediante ordenanza municipal correspondiente.

En cuanto al nombre propuesto de José Carlos Barros Conocido por la gente cómo Pepe Barros nació el 14 de mayo de 1952 siempre fue un vecino muy activo, propositivo y en constante colaboración en centros vecinales, comedores barriales, merenderos.

Caracterizado por su fuerte compromiso social y convicciones inamovibles que lo llevaron consecuentemente al reconocimiento de los vecinos como también de los correligionarios de su partido.

Ejerció el cargo de concejal del circuito 3 de nuestra ciudad capital en el periodo de los años 2003 al 2007. Atento a las necesidades e inquietudes de los vecinos para poder mejorar las realidades barriales y sociales.

Fue jugador de fútbol y colaborador en "Club Los Amigos" en la Liga de Veteranos.

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. Nº 4323/07”*

Se desempeño como Vicepresidente del Comité Capital de la Unión Cívica Radical, donde también llevo a cabo su cargo como convencional en el órgano partidario.

Las casuísticas de la política sumado a su compromiso social y convicciones fueron la ecuación optima para que siga siendo reconocido por su labor y ejerció como funcionario Municipalidad de la Capital en los periodos de los años 2008 al 2011

Pepe falleció el 24 de abril del año 2011. A lo largo de su vida siempre estuvo al servicio de la comunidad en su conjunto, del vecino en particular y de su partido UCR. De tal manera que consideramos oportuno desde esta concejalía asignar el nombre mencionado a esta arteria de la trama urbana del sector sur de nuestra ciudad capital.

Para una mayor referencia del tramo urbano en cuestión se adjunta croquis satelital de su ubicación.-

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Ordenanza.-



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Dispónese la designación del nombre José Carlos “Pepe” Barros a la calle geo-referenciada en el anexo I del presente proyecto de ordenanza en el circuito 3 de la ciudad.

**ARTICULO 2º:** Dispónese a través del área pertinente, una vez aprobada la presente a la colocación de cartelería y señalización del nombre asignado a esta calle.

**ARTICULO 3º:** De forma.-